



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1106/PAD/015	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 11 de junio de 2021	<b>BOUC:</b> 17/06/2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	
<b>FACULTAD:</b> DERECHO	

Resolución de fecha  28  de  JULIO  de  2021  por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
BERG RODRÍGUEZ, ALEXIS
GARCÍA VÁZQUEZ, BORJA
GONZÁLEZ IBAÑEZ, JOAQUÍN
JIMÉNEZ GÓMEZ, BRISEIDA SOFÍA
PORTERO LAMEIRO, JOSÉ DOMINGO
PUTIN, ALESSIA
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	30 DE JULIO DE 2021
Hora:	10:00-11.00
Lugar:	Cita previa en <a href="mailto:perder@ucm.es">perder@ucm.es</a>

3º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
MARTA IGLESIAS BERLANGA	ELENA CONDE PÉREZ
RUBÉN CARNERERO CASTILLA	PATRICIA JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA
JOSÉ ANTONO PEREA UNCETA	JAVIER CHINCHÓN ÁLVAREZ
ANA GEMMA LÓPEZ MARTÍN	M.ª DE LOS ÁNGELES RUIZ COLOMÉ
RAQUEL REGUEIRO DUBRA	JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

NURIA P. GARCÍA PIÑEIRO

Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 28/07/2021

SONIA BIRLANGA MEJÍAS